

[ OXÍGENO PARA EL SECTOR ]

## La nueva OCM del vino

El olivar y el viñedo han tenido siempre la importancia de ocupar las grandes extensiones del secano español, en terrenos donde otros cultivos no prosperan.

Ambos cultivos han tenido que reestructurarse, debido a la vejez de las plantaciones existentes, con más significación el olivar, con el fin de crear explotaciones más competitivas y rentables, a base principalmente de riegos (anteriormente prohibidos en el viñedo), nuevas conducciones y plantaciones densas y mecanizables, arrancándose plantaciones caducas, utilizándose nuevas variedades, modernizando las almazaras y bodegas y, en el caso del vino, procediéndose a destilaciones para regular el mercado.

El olivar ha mantenido su superficie aumentando sin embargo su producción. El viñedo la ha disminuido. En conjunto, cerca de 3,5 millones de hectáreas actuales.

Ahora, a primeros de marzo, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que aplica para España las medidas adoptadas por la OCM del vino desde Bruselas el 1 de Agosto de 2008. No se entiende el retraso de la norma española.

Esta normativa sustituye a las antiguas intervenciones para la regulación del mercado por medidas dirigidas a mejorar la competitividad del sector, aunque muchas de las cuales ya se venían ejecutando en nuestro país. Las novedades, por tanto, no son muchas, destacándose las medidas conducentes a la promoción en terceros países.

Esta promoción intenta mejorar la posición competitiva de los vinos españoles y contribuir a la apertura de nuevos mercados, en cuya gestión, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas tendrán el apoyo del Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Otra medida se refiere a la reestructuración y reconversión del viñedo, pero habrá que esperar a una próxima reglamentación para conocer las aplicaciones previstas y las cuantías de las ayudas.

Se entiende por reestructuración la modernización del viñedo, con aplicaciones técnicas (variedades, sistemas de conducción, riego automatizado,

replantaciones modernas, etc.). La reconversión va dirigida a otros destinos del terreno distintos a la viticultura, principalmente con arranques de las plantas, esperándose que en este año 2009 se arranquen unas 40.000 ha de viñedo pertenecientes a unas 13.000 solicitudes, con una prima global de 230 millones de euros.

También se contempla la eliminación de subproductos con la destilación de los mismos como medida de mejora de calidad de los vinos a elaborar.

Se contempla (el eterno problema español a causa de los excedentes), la ayuda a la destilación de uso de boca para adaptar el sector a medidas anteriores, pudiéndose optar a la ayuda por hectárea, contemplándose también la posibilidad de proceder a la apertura de una destilación de crisis cuando las circunstancias lo requieran.

Insistimos en la importancia de esta OCM por la gran extensión del viñedo español y su repercusión económica y social, puesto que afecta a unas 700.000 explotaciones con viñedo, una superficie de 1.100.000 ha y una producción media de 40 millones de hectolitros de vino y mosto al año. El valor de la uva producida asciende a un total de 1.120 millones de euros.

Según cifras oficiales se destina para España en 2009 un total de 465 millones de euros de los 1.200 millones que dedica la UE al sector.

En relación a la promoción de nuestros vinos en terceros países conviene recordar que, aunque el consumo interior parece que despierta algo (al propio vino se le deben sumar nuevos productos como sangrías, tintos de verano o calimochos), la realidad es que el consumo per cápita en nuestro país sigue siendo inferior al francés e italiano, también países productores.

Cuando se viaja en clase preferente en el AVE se ofrece en las comidas vinos tinto y blanco de denominación de origen y muchos comensales solicitan coca-cola o agua como bebidas. La auténtica cultura del vino todavía no se ha alcanzado en nuestro país. •

